



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N°

3671

11 JUN 2013

BUENOS AIRES

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05289-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico de la firma CROSMED S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

5. Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor SEBASTIAN CARLOS SIMON, Matrícula Nacional Nro.15304, como Director Técnico de la firma CROSMED

Amé



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 3671

S.A., con domicilios en la Avenida Corrientes Nro.1386, piso 9 oficina 16 en la calle Julián Álvarez Nro.420, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de Abril de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05289-13-1

DISPOSICION Nro.: **3671**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.